

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO (2025/327207 - SGT059/25).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

D^a. Margarita Tejera Vaquerizo, Jefa de Sección del Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. Arturo Puertas Bonilla, Jefe de Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. Francisco José Pérez de Ayala González, Interventor de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. José María Castro Pascual, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretaria:

D^a. Raquel Mesa Gallardo, Titulada Superior de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 9:30 horas, del día 17 de junio de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la quinta planta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para la apertura del sobre electrónico único del procedimiento abierto simplificado abreviado convocado para la contratación del "Servicio de edición digital de la "Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2024"

A las 9:30 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión de la mesa de contratación.

En primer lugar, se accede a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica y se constata que han presentado oferta en el plazo fijado en el anuncio de esta licitación las siguientes empresas licitadoras:

1. **GRUPO CAMALEON CREATIVOS S.L.**
2. **CANDELIVERY SL**

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico único, al tratarse de un procedimiento abierto simplificado abreviado donde solo existen criterios de adjudicación sometidos a fórmulas y se accede al contenido, examinándose la documentación presentada por cada una de las empresas licitadoras, observándose lo siguiente:

1



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	RAQUEL MESA GALLARDO			18/06/2025
	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE			
VERIFICACIÓN	PK2im6CNU8XM2RB9C3EMNFKXXR7VYG			PÁG. 1/2



CANDELIVERY SL:

1. Presenta una declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado abreviado conforme al anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Presenta proposición económica en la que se compromete a ejecutar el contrato por la cantidad máxima de 2.900,00 euros, IVA excluido.

GRUPO CAMALEON CREATIVOS S.L:

1. Presenta una declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado abreviado conforme al anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Presenta proposición económica en la que se compromete a ejecutar el contrato por la cantidad máxima de 1.420,00 euros, IVA excluido.

Siendo correctas las declaraciones responsables realizadas conforme al anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambas empresas son admitidas a la licitación.

Seguidamente y antes de evaluar y clasificar las proposiciones, se procede a comprobar si las ofertas de las licitadoras pudieran considerarse anormalmente bajas de acuerdo con los parámetros recogidos en el Apartado 7-B del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Realizados los cálculos, se observa que la oferta económica de GRUPO CAMALEON CREATIVOS S.L incurre presuntamente en anormalidad, dado que el límite para apreciar estos valores se encuentra en la cantidad de 2.320,00 euros.

Por ello, la mesa de contratación acuerda solicitar a la citada empresa licitadora la justificación de su oferta económica, conforme a lo previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, concediéndole para ello un plazo de cinco días hábiles de acuerdo con la cláusula 10.3 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:00 horas del día 17 de junio de 2025, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Señor Presidente.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.

Fdo.: Raquel Mesa Gallardo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MESA GALLARDO	18/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6CNU8XM2RB9C3EMNFKXXR7VYG	PÁG. 2/2	